



N.º EXPEDIENTE	
PRESUPUESTO OBRA	

**DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LICENCIAS DIRECTAS, ACTUACIONES COMUNICADAS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS  
FIANZA A DEPOSITAR POR SU CORRECTA GESTIÓN**

(Art. 33 Ordenanza Reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Art. 9.2 de la Orden 2726/2009 de 16 de julio, del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio)

El impreso será de obligada cumplimentación junto a la solicitud de licencias directas, actuación comunicada y procedimiento simplificado (se adjuntan instrucciones en el reverso).

Datos del/ la Solicitante	
Nombre o Razón Social:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio:	Teléfono:
En representación de:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio representado:	Teléfono:
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:	Localización de las obras:

Datos a efectos de notificación	
Nombre o Razón Social:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio:	Teléfono:

**Datos de cumplimentación obligatoria:**

**1.- Residuos de construcción y demolición de Nivel I: TIERRAS** y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

Estimación de la cantidad de residuos que se genera en la obra:	m³:	Toneladas:
Gestor autorizado responsable del transporte del residuo a su destino:		
Instalación final a la que se destinará el residuo: <i>(deberá estar autorizada para realizar operaciones de valorización y/o eliminación)</i>		
<b>5 euros/ m³ (Fianza mínima de 100 euros)</b>	<b>FIANZA POR TIERRAS</b> Fianza = (.....) m³ x 5 euros/ m³ = ..... €	

**2.- Residuos de construcción y demolición de Nivel II: ESCOMBROS** procedentes de las actividades de construcción, demolición, reparación domiciliaria e implantación de servicios.

Estimación de la cantidad de residuos que se genera en la obra:	m³:	Toneladas:
Gestor autorizado responsable del transporte del residuo a su destino:		
Instalación final a la que se destinará el residuo: <i>(deberá estar autorizada para realizar operaciones de valorización y/o eliminación)</i>		
<input type="checkbox"/> Obras cuyo presupuesto sea menor de 75.000 euros: 15 euros/m³ (Fianza mínima de 150 euros)	<b>FIANZA POR ESCOMBROS</b> Fianza = (.....) m³ x 15 euros/ m³ = ..... €	
<input type="checkbox"/> Obras cuyo presupuesto sea mayor de 75.000 euros: 15 euros/m³ (Fianza mínima del 0,2% del presupuesto de la obra)		

<b>FIANZA TOTAL</b> (Fianza por TIERRAS + Fianza por ESCOMBROS) = ..... €
---

Ilmo. Señor:

El firmante, cuyos datos personales se indican, DECLARA, bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se han reseñado y se compromete, en cumplimiento de la Orden 2726/2009 de 16 de julio, del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, a aportar todos y cada uno de los documentos requeridos por los Servicios Técnicos Municipales, que acrediten la correcta gestión de los residuos generados.

Pozuelo de Alarcón, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
EL SOLICITANTE

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, se le informa de que sus datos personales, serán incorporados a un fichero propiedad de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, con el fin de tramitar su solicitud de devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos de construcción y demolición en obras. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Concejalía de Tecnologías para la Información y Comunicación con el Ciudadano. Plaza Mayor, nº 1, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid.



N.º EXPEDIENTE	
PRESUPUESTO OBRA	

**DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DESCARGA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LICENCIAS DIRECTAS, ACTUACIONES COMUNICADAS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS  
FIANZA A DEPOSITAR POR SU CORRECTA GESTIÓN**

(Art. 33 Ordenanza Reguladora de la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Art. 9.2 de la Orden 2726/2009 de 16 de julio, del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio)

El impreso será de obligada cumplimentación junto a la solicitud de licencias directas, actuación comunicada y procedimiento simplificado (se adjuntan instrucciones en el reverso).

Datos del/ la Solicitante	
Nombre o Razón Social:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio:	Teléfono:
En representación de:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio representado:	Teléfono:
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:	Localización de las obras:

Datos a efectos de notificación	
Nombre o Razón Social:	NIF, NIE, CIF:
Domicilio:	Teléfono:

**Datos de cumplimentación obligatoria:**

**1.- Residuos de construcción y demolición de Nivel I: TIERRAS** y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

Estimación de la cantidad de residuos que se genera en la obra:	m <sup>3</sup> :	Toneladas:
Gestor autorizado responsable del transporte del residuo a su destino:		
Instalación final a la que se destinará el residuo: <i>(deberá estar autorizada para realizar operaciones de valorización y/o eliminación)</i>		
<b>5 euros/ m<sup>3</sup></b> <b>(Fianza mínima de 100 euros)</b>	<b>FIANZA POR TIERRAS</b> Fianza = (.....) m <sup>3</sup> x 5 euros/ m <sup>3</sup> = ..... €	

**2.- Residuos de construcción y demolición de Nivel II: ESCOMBROS** procedentes de las actividades de construcción, demolición, reparación domiciliaria e implantación de servicios.

Estimación de la cantidad de residuos que se genera en la obra:	m <sup>3</sup> :	Toneladas:
Gestor autorizado responsable del transporte del residuo a su destino:		
Instalación final a la que se destinará el residuo: <i>(deberá estar autorizada para realizar operaciones de valorización y/o eliminación)</i>		
<input type="checkbox"/> Obras cuyo presupuesto sea menor de 75.000 euros: 15 euros/m <sup>3</sup> <b>(Fianza mínima de 150 euros)</b>	<b>FIANZA POR ESCOMBROS</b> Fianza = (.....) m <sup>3</sup> x 15 euros/ m <sup>3</sup> = ..... €	
<input type="checkbox"/> Obras cuyo presupuesto sea mayor de 75.000 euros: 15 euros/m <sup>3</sup> <b>(Fianza mínima del 0,2% del presupuesto de la obra)</b>		

<b>FIANZA TOTAL</b> (Fianza por TIERRAS + Fianza por ESCOMBROS) = ..... €
---

Ilmo. Señor:

El firmante, cuyos datos personales se indican, DECLARA, bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se han reseñado y se compromete, en cumplimiento de la Orden 2726/2009 de 16 de julio, del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, a aportar todos y cada uno de los documentos requeridos por los Servicios Técnicos Municipales, que acrediten la correcta gestión de los residuos generados.

Pozuelo de Alarcón, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
EL SOLICITANTE

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, se le informa de que sus datos personales, serán incorporados a un fichero propiedad de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, con el fin de tramitar su solicitud de devolución de fianza depositada para la correcta gestión de residuos de construcción y demolición en obras. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Concejalía de Tecnologías para la Información y Comunicación con el Ciudadano. Plaza Mayor, nº 1, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

# INSTRUCCIONES

## DEPÓSITO Y DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA POR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La presente declaración será de obligada cumplimentación junto a la solicitud de licencia directa, actuación comunicada y procedimiento simplificado. No deben rellenarse los espacios sombreados.

### 1-. OBLIGADOS A CONSTITUIR FIANZA

Cualquier persona que realice una obra menor (licencia directa, actuación comunicada y procedimiento simplificado) deberá presentar este impreso junto a la solicitud de licencia.

### 2-. IMPORTE DE LA FIANZA

El **titular de la licencia**, siguiendo las instrucciones del impreso, calculará la fianza a depositar en función de los residuos de construcción y demolición que se generen en la obra, y del presupuesto de la misma.

### 3-. FORMA DE DEPÓSITO

El **titular de la licencia** podrá depositar, mediante garantía financiera o en efectivo, a nombre del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en cualquier sucursal de **BANKIA** (nº de cuenta: 2038-2208-40-6000399415), la fianza calculada en concepto de "Correcta gestión de residuos de construcción y demolición", haciendo constar el **TITULAR DE LA LICENCIA** y la **LOCALIZACIÓN DE LA OBRA**.

A continuación se dirigirá a la Tesorería del Ayuntamiento donde se le hará entrega de la **CARTA DE PAGO** justificativa de dicho depósito.

En caso de que la fianza no esté correctamente calculada, los Servicios Técnicos Municipales notificarán al interesado la fianza a depositar.

### 4-. DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DEPOSITADA

**Una vez terminadas las obras**, el **titular de la licencia** solicitará la devolución de la fianza depositada, aportando la justificación documental de la correcta gestión de los residuos producidos.

Para ello aportará, debidamente cumplimentados, los certificados del Anejo II y Anejo II.1 de la Orden 2726/2009 de 16 de julio. **El segundo de estos certificados** (el del gestor de residuos de construcción y demolición autorizado que haya realizado las **operaciones posteriores de valorización o eliminación**) será **imprescindible** para liberar la fianza.

Podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid [www.madrid.org](http://www.madrid.org) <sup>(1)</sup> los listados de:

- Listado empresas inscritas en el Registro de Transportistas de Residuos NO Peligrosos
- Listado de empresas inscritas en el Registro de gestores de Residuos No Peligrosos para residuos de Construcción y Demolición (operaciones de gestión de RCD tales como almacenamiento, transferencia o clasificación)
- Listado de empresas autorizadas por la Comunidad de Madrid para realizar actividades de gestión de Residuos No Peligrosos (actividades de valorización o eliminación de RCD).

<sup>(1)</sup> [www.madrid.org](http://www.madrid.org): teclee en el buscador "Listados de gestores y transportistas de residuos" o siga la siguiente ruta: Consejerías / Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio / Medio Ambiente para ciudadanos / Residuos: Otros residuos / Información práctica: Listados de gestores y transportistas de residuos.